

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

VER ESTADOS: [15Diciembre](#)

ESTADO No **152**

Fecha Estado: 15/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020120050500	Ejecutivo	PROTECCION S.A	VISUAL OBJETS LTDA	Auto decreta medida cautelar	14/12/2023	1	
05001310501020140100900	Ordinario	JOSE JAIRO LOPEZ CARDONA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.	Auto declara ilegalidad de providencia Se ejerce control de legalidad sobre la providencia del 23 de noviembre de 2023, se deja sin efectos el auto que aprobó la liquidación de costas. MN	14/12/2023	1	
05001310501020170040900	Ejecutivo Conexo	ROSMARY DUQUE VILLA	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Por el término de 3 días la liquidación del crédito. JP	14/12/2023	1	
05001310501020180057600	Ordinario	MARTHA OLGA CORREA OCHOA	COLPENSIONES	Auto requiere a COLPENSIONES para que en el término de 10 días hábiles dé cumplimiento al oficio librado por el Despacho aportando la documentación requerida. Requiere a la apoderada de la demandante para que aporte medio de convicción que dé cuenta de la comunicación a la actora de su renuncia. Requiere a la demandante para que nombre nuevo apoderado judicial. Una vez se cuente con la documental solicitada se procederá a fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS.MN	14/12/2023	1	
05001310501020190017900	Ordinario	GABRIEL JAIME GÓMEZ JARAMILLO	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CALI	Auto pone en conocimiento Se fija el 2 de febrero de 2024 a las 9:00 como nueva fecha para agotar la audiencia del artículo 80 del CPTSS. Se requiere nuevamente a CORPORACIÓN 224, DEPORTIVO INDEPENDIENTE MEDELLÍN y ATLETICO NACIONAL S.A. para que procedan a dar cumplimiento al requerimiento hecho por el despacho.MN	14/12/2023	1	
05001310501020190031200	Ordinario	JOHN JAIRO MESA ISAZA	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto pone en conocimiento Ordena complementación del dictamen de pérdida de capacidad laboral y aplaza audiencia.	14/12/2023	1	
05001310501020190039700	Ordinario	JOSE GABRIEL RAMIREZ JIMENEZ	PROTECCIÓN S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Costas en firme (KS)	14/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020190041700	Ejecutivo	JAIRO HERNAN ZAPATA LOPERA	INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO GPP SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Declaró no probadas las excepciones. Condena en costas. JP	14/12/2023	1	
05001310501020200015700	Ordinario	CLAUDIA ISABEL VILLAMIZAR YAÑEZ	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar. Condena en costas. Reconoce personería. JP	14/12/2023	1	
05001310501020230031700	Ejecutivo Conexo	GUILLERMO OSPINA RODRIGUEZ	GAMAL S.A.	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar. JP	14/12/2023	1	
05001310501020230036800	Ordinario	ADRIANA CECILIA VELEZ ESCOBAR	UGPP	Auto fija fecha contestación demanda Da por contestada la demanda por parte de la UGPP, Reconoce personería y fija el 22 de mayo de 2025 a las 9:00 am como fecha para la celebración de la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS. MN	14/12/2023	1	
05001310501020230037800	Ordinario	CESAR AUGUSTO BLANDON LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería. MN	14/12/2023	1	
05001310501020230038400	Ordinario	ARAMINTA TERESA PEÑALVER DE SIERRA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Devuelve la contestación de la demanda de COLPENSIONES, para que en el término de 5 días hábiles subsane requisitos (ver auto) so pena de tener por no contestada la demanda. MN	14/12/2023	1	
05001310501020230038900	Ordinario	MARIA AIDE QUINTERO CARMONA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería. MN	14/12/2023	1	
05001310501020230039200	Ordinario	LILIANA PATRICIA RESTREPO ANGEL	C.I.J. GUTIERREZ Y CIA. S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería. MN	14/12/2023	1	
05001410500420220031001	Ordinario	ORLANDO RIVERA GUZMAN	DOTANOVA S.A.S.	Auto avoca conocimiento Se avoca conocimiento, se corre traslados para alegatos y se fija como fecha para proferir sentencia escrita el 19 de enero de 2023 (KS)	14/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

KELLY SANCHEZ ZULETA
SECRETARIO (A)

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO 010 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADO

Fecha de Fijación: 15/12/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Auto	Cuad.
050013105010-20230038900	Ordinario de primera Instancia	MARIA AIDE QUINTERO CARDONA	COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA	14/12/2023	
050013105010-20230038400	Ordinario de primera Instancia	ARAMINTA TERESA PEÑALVER DE SIERRA	COLPENSIONES	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	14/12/2023	
050013105010-20230039200	Ordinario de primera Instancia	LILIANA PATRICIA RESTREPO ANGEL	C.I.J GUTIERREZ Y CIA S.A	AUTO ADMITE DEMANDA	14/12/2023	
050013105010-20230037800	Ordinario de primera Instancia	CESAR AUGUSTO BLANDON LOPEZ	COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA	14/12/2023	
050013105010-20230036800	Ordinario de primera Instancia	ADRIANA CECILIA VELEZ ESCOBAR	UGPP	AUTO TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA	14/12/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2023 SE FIJA POR UN DIA EL PRESENTE ESTADO EN EL HORARIO HÁBIL JUDICIAL DEL DESPACHO RESPECTIVO.

KELLY ELIANA SANCHEZ ZULETA
SECRETARIO